

# CRÓNICA DE VINOS Y CEREALES

SUSCRIPCIÓN

En las oficinas del periódico, donde puede hacerse el pago personalmente, ó en otro caso, enviando libranza ó letra de fácil cobro al Sr. Administrador de la CRÓNICA DE VINOS Y CEREALES.

No se admiten sellos de correos ni de ninguna otra clase.

PRECIOS: 6 pesetas semestre en toda España, y 8,50 francos en el extranjero y Ultramar.

Pago adelantado.

PERIÓDICO AGRICOLA Y MERCANTIL

SE PUBLICA EN MADRID TODOS LOS MIÉRCOLES

OFICINAS: CALLE DE VENTURA DE LA VEGA, NÚMERO 6

(Próximo á la Carrera de San Jerónimo)

DIRECTOR-PROPIETARIO: D. CECILIO S. DE ZAITIGUI Y PARA

ANUNCIOS

Se reciben en la Administración del periódico á precios convencionales. La CRÓNICA DE VINOS Y CEREALES cuenta con más de quinientos corresponsales, y es el periódico agrícola de mayor circulación en España, por cuyo motivo los fabricantes y vendedores de máquinas, abonos, insecticidas, etc., etc., pueden prometerse un éxito satisfactorio de la publicidad en la CRÓNICA.

Pago adelantado.

Año XXIV

Miércoles 20 de Noviembre de 1901

NÚM. 2029

El que desee comprar la mejor tabla de roble para cubería, diríjase á D. Victoriano Echavarrí, de Olazagutia (Navarra).

**JOSÉ AZAROLA**  
Azcoitia (Guipúzcoa)

Compra y venta de cereales, legumbres, harinas, salvados, paja y todo género de ultramarinos.

**CONTRA LA FILOXERA**

(Conclusión)

Art. 14. Cuando el paso de las expediciones de zonas sospechosas deba hacerse á través de zonas indemnes, será necesario, tratándose de los productos de la vid ya enumerados, que la conducción se haga en las condiciones de embalaje descritas en el artículo 11.

Los términos municipales de la zona sospechosa no podrán exportar á otros de la misma zona, ni á los de la indemnada, ninguno de los productos enumerados en el art. 10.

Art. 15. La exportación de árboles, arbustos y toda clase de plantas vivas que no sean la vid y que procedan de zonas sospechosas, sólo podrá tener lugar entre pueblos de estas zonas y los de las floxeradas no autorizadas para plantar vides americanas, si provienen de establecimientos incluidos en la lista formada anualmente, con arreglo á lo prescrito en el Convenio de Berna.

La exportación de la uva para consumo, uva pisada, orujo, bulbos, cebollas, tubérculos y raíces de zonas sospechosas, deberá hacerse embalando estos productos como se indica para los procedentes de zonas floxeradas, si se destinan á zonas indemnes.

Todos los demás productos se podrán exportar de las zonas sospechosas sin necesidad de cumplir ningún requisito especial para su embalaje y transporte.

Art. 16. Los términos municipales comprendidos en la zona de territorios indemnes, podrán exportar libremente todos los productos que cultiven. Sólo cuando se trate de expediciones de productos sometidos por esta ley á reglamentación de transporte y con destino á la zona de territorios sospechosos y floxerados no autorizados para plantar vides americanas, se deberá acompañar un certificado de origen, firmado por el Alcalde, que exprese: 1.º lugar de procedencia; 2.º lugar de destino; y 3.º clase de productos que la constituyen.

Igual certificado debe acompañar á las expediciones de árboles, arbustos y demás plantas vivas.

Art. 17. Los dueños de establecimientos de horticultura y jardinería que pública ó privadamente se dediquen á la venta de plantas vivas, deberán en el mes de Mayo de cada año solicitar de la Jefatura del servicio agronómico provincial una visita de inspección de los referidos establecimientos, para que en el caso de hallarse comprendidos dentro de lo que dispone el art. 3.º del Convenio internacional de Berna, se les incluya en la lista que, según el apartado 6.º del artículo 9.º, ha de formarse anualmente en el mes de Diciembre en todas las provincias de España ó islas adyacentes.

Art. 18. Las plantaciones de vides americanas no podrán realizarse sino en los términos municipales de las zonas floxeradas y mediante autorización concedida por la Comisión provincial de extinción, debiendo los interesados elevar su petición en la forma que determine el reglamento para la ejecución de esta ley.

Art. 19. Quedan prohibidas las nuevas plantaciones de vides de todas especies en los términos municipales de la zona de territorios sospechosos. En la de los indemnes sólo se efectuará bajo la inspección de la Comisión municipal de extinción correspondiente, debiendo los interesados presentar certificaciones que acrediten la procedencia de los sarmientos que hayan de plantarse, los cuales habrán de ser forzosamente de la misma zona indemne.

Art. 20. Quedan prohibidos en las zonas de territorios sospechosos é indemnes la introducción y transporte, en el estado vivo, de la filoxera, sus huevos, larvas y ninfas.

También queda prohibido el paso por las viñas de piaras de ganado, así como el de los obreros que hubiesen trabajado en la zona de territorios floxerados.

Art. 21. La introducción en la Península é islas adyacentes de sarmientos y barbados de vid americana, procedentes del extranjero, no podrá tener lugar más que por las Aduanas que en la actualidad se hallan autorizadas para ello, y por las que en lo sucesivo se designen.

Estas expediciones no serán admitidas si no se presentan en las condiciones que determina el art. 10 de esta ley, y no podrán enviarse más que á pueblos de la zona floxerada, sin que se detengan en punto alguno del tránsito. Deben, además, ir acompañadas del documento oficial que acredite el lugar de procedencia, y han de ser sometidas en la Aduana á un reconocimiento practicado por el Ingeniero jefe del servicio agronómico de la provincia respectiva, quien, previa la desinfección que estime conveniente en cada caso, extenderá la certificación que permita su entrada y paso al lugar de su destino.

Art. 22. En ningún caso podrán introducirse en la Península é islas adyacentes las viñas arrancadas y los sarmientos secos; y respecto á las uvas, orujo, bulbos, cebollas, tubérculos ó raíces, si la procedencia no es de región indemne, sólo estará permitida su entrada en las condiciones de embalaje que determina el artículo 10 de esta ley.

Art. 23. Los árboles, arbustos de todas clases y plantas que no sean la vid, podrán entrar libremente en la Península é islas adyacentes, sea cualquiera su procedencia, siempre que se envíen por establecimientos incluidos en la lista que, según el art. 9.º, párrafo sexto del Convenio filoxérico internacional de Berna, han de formar anualmente los Estados contratantes.

Cuando estos productos sean de establecimientos no incluidos en esas listas, sólo se permitirá su introducción si viene acompañada de la declaración y certificado que expresa el art. 3.º del citado Convenio, y su entrada deberá necesariamente realizarse por las Aduanas habilitadas al efecto.

Art. 24. Cuando los productos que expresa el artículo anterior sean de países no adheridos al Convenio de Berna, su entrada en la Península é islas adyacentes sólo será permitida si proceden de región indemne, lo que se justificará mediante certificaciones expedidas por el Cónsul de España en el punto respectivo, haciendo constar que no existe en aquél la filoxera, y con todos los demás documentos necesarios para acreditar, en el caso de que las plantas, árboles ó arbustos hayan pasado por países donde exista la invasión, que no han sido desechos los bultos de embalaje que los contienen.

Art. 25. Las semillas, plantas desecadas y convenientemente preparadas para los herbarios, así como los bulbos, cebollas, tubérculos y raíces perfectamente lavadas y sin fragmento alguno de tierra y en envases bien cerrados, cuando la procedencia no sea de región indemne; las flores cortadas, semillas y demás productos distintos de la vid que se enumeran en el artículo 12, podrán entrar en España sin más limitaciones que las que sean resultado de las medidas adoptadas para evitar la propagación de otras enfermedades distintas de la filoxera.

Art. 26. La circulación de los productos procedentes del extranjero que se enumeran en los artículos anteriores, se verificará en la Península con arreglo á lo que respecto al tránsito é importación en los diversos pueblos determina esta ley para cada zona respectiva.

Art. 27. El Ministerio de Agricultura dispondrá que por el Ingeniero jefe del servicio agronómico provincial y personal de ayudantes afecto al mismo, se practique un reconocimiento de todo el viñado en sus respectivas provincias, llevando á cabo en cada uno de los términos municipales, inspecciones suficientes para señalar después en la provincia las tres zonas á que se refiere el art. 8.º de esta ley. Con dicho objeto, y tan pronto como se hayan

terminado los trabajos necesarios de campo, se procederá, en vista de su resultado, á formar un mapa filoxérico de la provincia, el cual, después de señaladas en él las tres zonas que ha de comprender, será remitido á la Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio, donde se formará el mapa general.

La Dirección general ordenará anualmente inspecciones de todos los viñedos, reuniendo los datos necesarios para la rectificación que cada año convenga hacer en la división de zonas establecidas, y dispondrá además todo lo conveniente para la formación de viveros de pies madres y de barbados é injertos de vides americanas, y para el establecimiento de campos de adaptación y enseñanza práctica de las operaciones de plantación, injertos y todos los trabajos que necesite la reconstrucción de los viñedos destruidos por la filoxera.

Art. 28. Para dar unidad á los trabajos que expresa el artículo anterior, el Ministerio de Agricultura podrá disponer la creación de una Estación ampelográfica nacional, donde en conjunto se estudien y clasifiquen todas nuestras variedades de vid, y todos aquellos tipos de vides americanas que deban multiplicarse en los viveros provinciales y campos de experimentación. Dicha Estación se establecerá en el punto de la zona floxerada que, por su situación, extensión y naturaleza de los terrenos y elementos que la provincia ofrezca para la instalación, reúna las mejores condiciones.

Art. 29. Para atender á los gastos que origine la inspección, defensa y reconstrucción de los viñedos, las Diputaciones provinciales incluirán en sus presupuestos de ingresos una peseta por cada hectárea de los viñedos existentes en las zonas de territorios indemnes y sospechosos, y cincuenta céntimos de peseta por hectárea de viñedos correspondientes á las zonas de territorios floxerados. Este impuesto sólo se aplicará á los viñedos constituidos con las variedades de nuestra especie de vid, y se cobrará anualmente, formando con él un fondo que se depositará en el Banco de España y sus sucursales, fondo que no podrá invertirse sino en el servicio antifiloxérico de las respectivas provincias, mediante presupuesto aprobado por la Comisión provincial de extinción y Dirección de Agricultura, después de oír á la Comisión central.

Art. 30. Los créditos que se consignen anualmente en el presupuesto del Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas para el servicio antifiloxérico, se invertirán en personal facultativo, encargado especialmente de este servicio, en la creación de Estaciones ampelográficas, formación del mapa filoxérico, impresión, adquisición de semillas de plantas indemnes americanas, máquinas agrícolas y demás servicios especiales que ordene el Director general de Agricultura. Podrá, sin embargo, mediante el informe de la Comisión central, y en casos urgentes, hacer el Gobierno adelantos á las provincias que hayan consignado en sus presupuestos de ingresos el impuesto á que se refiere el artículo anterior, interin llega la oportunidad de recaudarlo y verificar el reintegro. Ninguna cantidad de los fondos provinciales y del Estado, destinada al servicio antifiloxérico, podrá invertirse sin propuesta ó presupuesto aprobado por el Ministerio de Agricultura, siendo responsable del reintegro el que ordene el pago sin ese requisito.

Art. 31. Las plantaciones nuevas que se hagan con variedad é híbridos de viñas americanas resistentes á la filoxera, quedarán exentas del pago de la contribución territorial durante los cinco primeros años siguientes al de su plantación. Para disfrutar de este beneficio se necesitará elevar instancia al Delegado de Hacienda de la provincia, acompañada de una certificación del Ingeniero jefe del servicio agronómico provincial, que exprese si la plantación ha sido debidamente autorizada, y de documento de la Junta central de Catastro del pueblo que acredite la existencia de esa nueva plantación y la superficie que comprende.

La Delegación de Hacienda, previos los informes y reconocimientos que juzgue pertinentes, decretará, en el término de un mes, la exención, de la cual disfrutará el peticionario á partir

del año siguiente al del en que se haya decretado.

Art. 32. Dentro del mes anterior al que en que deban formarse los amillaramientos y cupos de los pueblos, se dictarán por el Ministerio de Hacienda las disposiciones oportunas para que se hagan en aquéllos las bajas de la riqueza imposible destruida por la filoxera.

Art. 33. Queda autorizado el Gobierno para devolver á los antiguos propietarios los viñedos de que se hubiera incautado el Estado por falta de pago de contribución, cuando esa falta haya tenido por causa la destrucción de los mismos por la filoxera, y siempre que éstos no hayan pasado aún á terceras personas. Para disfrutar de este beneficio será condición precisa que los viñedos de que se trata sean replantados por sus dueños con vides americanas resistentes al insecto en el término de tres años, contados desde el día en que les sean devueltas las fincas. Si de las visitas de inspección giradas por los Ingenieros afectos al servicio agronómico resultase que en el plazo fijado anteriormente no se había efectuado la replantación, incurrirán los dueños en la pérdida de las fincas y en el abono de las contribuciones condonadas.

Art. 34. Los propietarios y colonos de fincas en que se cultive la vid, así como todos los funcionarios públicos, están obligados á denunciar al Alcalde del término municipal correspondiente cualquier síntoma que á su juicio denote exteriormente alteraciones que acusen enfermedades en las cepas cultivadas. Cuando esta denuncia se formule por escrito y se refiera á viñedos enclavados en zonas de territorios indemnes y sospechosos, y donde, por consiguiente, la existencia del insecto no haya sido descubierta, el Gobierno, por una sola vez en cada caso, podrá conceder premios en metálico á los denunciadores, si del reconocimiento que se haga por el personal técnico resulta que el punto denunciado es el único del término municipal donde existe la filoxera. Estos premios en metálico se concederán á propuesta de la Comisión provincial y oído el parecer del Jefe de la Comisión técnica, siendo abonados con cargo al fondo municipal constituido por el impuesto anual.

Art. 35. Todo particular ó establecimiento público que venda árboles, arbustos ó cualquier otra clase de plantas vivas con destino á términos municipales de la zona de territorios sospechosos é indemnes, deberá dar aviso por escrito, en el mismo día que se expida la mercancía, al Alcalde del pueblo á que sea destinada, estando obligado á comunicar el aviso de llegada de la expedición al punto de su destino el encargado de recibirla, el cual no podrá proceder á desembarcarla, y mucho menos á la plantación, sin que antes haya recibido por escrito la autorización del Alcalde.

Art. 36. Cuando para retrasar la difusión de la plaga convenga extinguir focos filoxéricos, la destrucción de las cepas que constituyan el foco se hará sin que proceda indemnización alguna al propietario de la viña, si la existencia del mal se revela ya exteriormente, siendo condición precisa, para acordar la indemnización, que la denuncia se haya hecho por el dueño de la viña, cuando nada al exterior revele todavía la existencia del insecto en las raíces.

Art. 37. La indemnización expresada en el artículo anterior no será concedida en ningún caso cuando se trate de propietarios que, contravinendo las disposiciones de la presente ley, hayan introducido en sus terrenos plantas ó productos prohibidos.

Art. 38. Las Empresas de ferrocarriles y Agencias de transporte de toda clase que admitiesen las mercancías prohibidas por esta ley para su conducción desde la frontera y aduanas á puntos del interior de España, ó entre términos municipales por donde no deban circular, serán castigadas con una multa de 100 á 500 pesetas, que hará efectiva el Gobernador de la provincia, oyendo á la Comisión provincial correspondiente.

Art. 39. Todas las infracciones cometidas en lo que se refiere á importación de productos prohibidos por esta ley en las zonas de territorios sospechosos é indemnes, serán castigadas con multas de 100 á 1.000 pesetas. Cuando se pruebe que la existencia de

la filoxera en un punto es debida á esa importación ilegal, el introductor incurrirá además en las responsabilidades que con arreglo á las leyes puedan exigirse los perjudicados.

Art. 40. Incurrirán en la multa de 50 á 500 pesetas los particulares y vendedores de plantas que dejen de dar el aviso escrito á que se refiere el art. 35, no pudiendo exportar sus productos fuera de las zonas floxeradas.

En la misma multa incurrirán los Alcaldes que se nieguen á dar las certificaciones de procedencia, ó que demuestren falta de celo en lo relativo al cumplimiento de los preceptos contenidos en esta ley.

Art. 41. Las expediciones de productos que, debiendo ir acompañadas para su circulación por las zonas que atraviesan de certificados de procedencia, no lo llevasen, serán detenidas y quemadas, imponiéndose al dueño de la expedición, y al que las transporte, una multa de 100 á 500 pesetas.

Serán detenidas también, incurrindo el dueño y quien las transporte en las mismas multas, las expediciones que no lleven los envases reglamentarios.

Art. 42. Cuando en las Aduanas y fronteras se presente cualquiera de los efectos que determinan los artículos 10, 11 y 12, y cuya importación estuviese prohibida, ó cuando carezcan de los envases reglamentarios, según disponen esos mismos artículos, serán quemados ó devueltos al punto de partida, según prefiera el infractor ó quien en aquel acto le represente, y á su costa. Si el personal del servicio agronómico correspondiente descubriese la existencia de la filoxera ó indicios de que pudieran contenerla, serán quemados los envíos, juntamente con sus embalajes, librándose en tal caso testimonio al punto de origen. Serán quemados igualmente los embalajes y camisas de ganados que hubiesen sido formados con restos y desposos de cepas.

Cuando los efectos á que se refieren los artículos anteriormente citados sean descubiertos en las aduanas y fronteras, sin que por los dueños, ó quien los represente, se haya hecho la declaración de los mismos, se impondrá al contraventor, además de la multa que establezcan las ordenanzas de Aduanas, otra de 100 á 1.000 pesetas, según la gravedad del caso. Si verificada la introducción fraudulenta de los efectos mencionados fuesen aprehendidos en el interior de la Península, se aplicará al caso el Real decreto relativo á los delitos de contrabando, con la penalidad pecuniaria ó personal correspondiente, calculando la defraudación, por lo menos, en el máximo de la multa. Los aprehensores ó descubridores de los efectos serán premiados con la mitad del importe de las multas que se impongan al contraventor.

Art. 43. Las multas á que se refieren los artículos 38, 39, 40, 41 y 42 de esta ley, serán impuestas por el Gobernador civil de la provincia respectiva, á propuesta del Ingeniero Jefe del servicio agronómico y con aprobación de la Comisión provincial.

Art. 44. Los Ingenieros Jefes de los servicios agronómicos de las provincias y los de las Comisiones técnicas especiales que se creen en cada zona, vigilarán si en las estaciones de ferrocarriles, agencias de transporte y puntos de tránsito comprendidos dentro de sus provincias ó zonas, se da exacto cumplimiento á lo preceptado por esta ley, comunicando á la Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio las infracciones que observen, y proponiendo la penalidad que estimen aplicable.

Art. 45. Para los efectos de esta ley, las islas Baleares y Canarias se considerarán como limitrofes de las del litoral de Levante y del Sudeste.

Art. 46. Por el servicio agronómico provincial y por el de las Granjas Estaciones enológicas que existan, y de las ampelográficas que el Gobierno juzgue oportuno establecer, se estudiará prácticamente la adaptación y el cultivo de las vides americanas resistentes y sus injertos con las variedades indígenas, y anualmente redactarán una Memoria que comprenda los trabajos realizados y sus efectos, la cual, aprobada por la Dirección general de Agricultura, se publicará y distribuirá gratuita y profusamente en las comarcas infestadas.

Art. 47. El Ministro de Agricultura queda encargado de la ejecución de la presente ley.

Art. 48. Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan a lo contenido en esta ley.

Madrid 19 de Octubre de 1901.—El Ministro de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas, Miguel Villanueva y Gómez.

## LOS SERVICIOS AGRÍCOLAS

EN LAS PROVINCIAS VASCONGADAS

Merecen un aplauso las iniciativas de las Diputaciones de las Provincias Vascongadas en pro de la agricultura.

Después de haber organizado en Alaya hace pocos años la Granja-Modelo de Vitoria, constituyendo una explotación que está prestando grandes servicios y que con sus ingresos atiende a todas sus necesidades, busca el medio de que éstos se hagan extensivos a todas las zonas de su provincia, aunque preocupado con preferencia este año el desastre que se avecina en su comarca vinícola con la filoxera y la reconstitución de sus viñedos por medio de plantas americanas.

Guipúzcoa, al transformar la Granja de Fraisoro, fundada hace pocos años, está instalando en la misma con todos los modernos adelantos un laboratorio para análisis de productos vegetales y animales, y montando a la vez la maquinaria para una cooperativa de lechería. Para este objeto, y para llegar a la formación de una Escuela práctica de Agricultura en debida forma, a semejanza de las que funcionan en nuestra vecina nación, ha puesto a su frente a un antiguo alumno de la Escuela de Grignon, que cuenta a sus órdenes con un dinamómetro. Por otra parte, entusiasmada con el éxito alcanzado en sus concursos de agricultura y ganadería, trata de dar mayor importancia a éstos, y para la repoblación del arbolado establece un nuevo servicio con un presupuesto anual de 22.000 pesetas.

Vizcaya, por su parte, lleva a cabo la formación de pequeños centros agrícolas en los distritos, desde donde, con sus campos de experiencias, de demostración, paradas, depósitos de semillas, abonos, etc., trata de extender sin pérdida de tiempo por sus campos las prácticas que la moderna ciencia agrícola ha conquistado y tienen perfecta aplicación en ellos.

Las Provincias Vascongadas van a estar, por lo tanto, en breve dotadas de importantes y variados servicios agrícolas: Alava, con su granja de 76 hectáreas, representa al gran cultivo, con todos los modernos elementos necesarios a su buena explotación; Guipúzcoa, con su finca de menor superficie, su laboratorio y sus elegantes construcciones, una escuela práctica de agricultura; Vizcaya, con su servicio agrícola y centros de difusión, que se asemejan a los establecidos con gran éxito en países del Norte similares a esta provincia. Los Jefes encargados por las respectivas Diputaciones de estos servicios, son los Sres. D. Victoriano Odriozola (Perito agrícola), D. Enrique Delaire y D. Manuel Larrea.

La misión que va a realizarse con estos establecimientos (que, aunque de distintas organizaciones, según nos informan, están bien justificadas) no puede ser más simpática, y la unanimidad de miras para resolver la cuestión agrícola en las Provincias Vascongadas es también completa.

## Correo Agrícola y Mercantil

(NUESTRAS CARTAS)

### DE ANDALUCÍA

Córdoba 17.—Las lluvias han alcanzado con fuerza a todos los pueblos de la provincia.

Sigue generalizándose la recolección de la aceituna, pudiendo ya conseguirse partidas de aceites nuevos por vagones completos.

Las clases, en general, resultan buenas, y en Cabra, que se vendió a 43, ha descendido a 41, a cuyo precio está en Puente Genil, Lucena y Montilla. En Aguilar, a 40, y se espera mayor descenso.

En la provincia de Sevilla, más avanzada que ésta, y donde abundan más los aceites frescos, se han concertado operaciones para envasar inmediato de 3.000 y 4.000 arrobas, en Utrera, a 40,50 en los molinos.

En Málaga ha bajado a 40 en puertas las partidas que van llegando.

Estando casi agotadas las existencias de los añejos, se presentan pequeñas cantidades, y en Extremadura, donde abundan algo más, piden de 45 a 46 en aquellos molinos.

Precios corrientes en nuestra plaza: Aceite nuevo, de 40 a 41 reales la arroba; idem añejo, de 45 a 46; trigo duro, de 42 a 43 reales la fanega; idem blanquillo, a 43; cebada, de 24 a 25; habas castellanas, de 45 a 46; idem cochineras, de 46 a 47; idem morunas, de 46 a 47; alpiste, de 50 a 52; garbanzos tiernos, de 110 a 120; idem duros, de 75 a 80; arvejonas, a 40; escana, de 20 a 22; harina blanca extra, a 17,50; idem corriente, a 16,75; idem recia asemolada, a 16; idem superior, a 15,25; idem corriente, a 14,75; idem tercera, a 12; salvados cabezuela, de 15 a 16; moyuelo, de 9 a 10; hoja, de 7 a 8; maíz, de 45 a 47.—*El Corresponsal.*

Carmona (Sevilla) 17.—La sementera se ha hecho estando bien sazonada la tierra; así es que la nacencia promete.

Se está recolectando la aceituna, rindiendo bastante y de excelente calidad. Además, el precio de los aceites es remunerador. El del año pasado se cotiza a 49 reales la arroba (11,50 kilos).

Encalmadas las transacciones en granos, detallándose como sigue: Trigo, a 44 reales fanega; cebada, a 25; avena, a 21; maíz, a 42.—*M.*

Sabiote (Jaén) 17.—Contentos los agricultores porque la cosecha de aceituna, que tantísima importancia tiene en esta provincia, es este año abundante, recogiendo dicho fruto muy sano y en excelentes condiciones de madurez para conseguir ricos aceites.

Además, la sementera, cuya labor ya terminó, ha sido inmejorable.

Precios: Trigo, a 44 reales fanega; cebada, a 24; habas, a 40; garbanzos, a 80; aceite viejo, a 50 reales arroba.—*El Corresponsal.*

Algarinejo (Granada) 16.—Toca a su término la sementera, y en toda la comarca se ha hecho a pedir de boca.

Precios: Trigo, a 42 reales fanega; cebada, a 27; maíz, a 48; yeros, a 44; garbanzos, de 68 a 140, según tamaño y coadura; habas, a 50.

El aceite, a 50 reales arroba.—*C.*

Sevilla 17.—Por la falta de lluvias se retrasó la recolección de aceituna. El fruto ya está sazonado, pero cuesta recogerle, porque debido a la sequedad está muy adherido al árbol. En algunos términos ya están en plena recolección, y en breve será general. La cosecha puede calificarse de regular.

Van aumentando las entradas de aceites, lo que hace descender algo los precios. Los nuevos se han detallado en la semana última de 44,50 a 45,75 reales arroba, y los viejos se han pagado hasta 50 y 50,50.

Poca demanda en el mercado de granos, y en baja los precios. Vea usted los que han regido: Trigo extremeño, de 12 a 12,25 pesetas fanega; del país, de 11,25 a 11,75; tremés, de 10 a 10,25; cebada, de 5,75 a 6; avena, de 5,50 a 5,75; maíz, de 10 a 10,25; habas, de 10,75 a 12; garbanzos, de 18,75 a 21,25, y yeros, de 10,50 a 10,75.

Nuevamente se ha encalmado el mercado de lanas, habiéndose detallado las últimas partidas de regular clase a 14 pesetas arroba, precio que acusa baja.—*C.*

### DE ARAGON

Zaragoza 17.—En el mercado de cereales se ha operado con alguna animación en la semana última, habiendo regido los siguientes precios: Trigo de monte, catalán, de 40 a 41 pesetas cahiz (179 litros); idem hembrilla, monte, de 38 a 39; idem de huerta, de 35 a 36; cebada vieja, de 18 a 20 el cahiz de 187 litros; maíz, de 23 a 24; habas, de 29 a 30; harinas, de 39 a 40, 37 a 37,50 y 24 a 25 pesetas los 100 kilos, según la clase.—*El Corresponsal.*

Cariñena (Zaragoza) 17.—Encalmada la venta de vinos, rigiendo los siguientes precios: Tinto seco, a 14 pesetas alque (119 litros); dulce rancio, a 32.

El alcohol de vino, a 80 pesetas hectolitro, y el de orujo, a 52.

Los sembrados van naciendo muy bien.

El trigo se detalla a 38 pesetas cahiz; cebada, a 20; avena, a 12.—*R.*

Huesca 17.—Precios: Vino tinto para la exportación, de 20 a 22 pesetas nietro (160 litros), con deseos de vender y pocos pedidos. Trigo, de 37 a 38 pesetas cahiz; cebada, de 21 a 22; avena, de 18 a 20, maíz, de 24 a 25; habas, de 30 a 31.—*El Corresponsal.*

### DE BALEARES

Felanix (Mallorca) 12.—Los sembrados, con tan buena sazón, están verdes y hermosos. De aceituna, poco rendimiento.

Trigo, a 15,50 pesetas cuartera (70 litros); candeal, a 16; cebada, a 9; avena, a 7,50; algarrobas, a 4,50 quintal (40 kilos); habas, a 18 cuartera; garbanzos, a 22; vino tinto, a 2,25 cuartín (26 litros), y aceite nuevo, a 3,70 cuartán (4 litros).

Poca demanda, excepto cerdos cebados, que se pagan de 8 a 10 pesetas, según peso.—*C.*

### DE CASTILLA LA NUEVA

Calzada de Calatrava (Ciudad Real) 18.—Precios: Trigo candeal, a 48 reales la fanega; cebada, a 19; aceite, a 55 reales la arroba; vino blanco y tinto, a 8; patatas, a 6.

Buena la sementera.—*Un Subscriptor.*

Sedaña (Cuenca) 17.—La cosecha de vino ha sido casi nula, y en otros muchos pueblos de la provincia una de las más cortas que se han conocido, efecto de la pira, el mildiu y los pedricos.

La cosecha de azafrán es buena.

Precios: Candeal, a 48 reales fanega; cebada, a 28; avena, a 18; azafrán, a 40 pesetas la libra; vino tinto, a 4 reales la arroba.—*F.*

Las Mesas (Cuenca) 17.—La sementera no puede ser mejor.

La cosecha de azafrán no pasa de regular.

Muchas y buenas existencias de vino. Los tintos con 14° se cederían a 6 reales arroba, y los blancos, con 13°, al mismo precio.

El trigo candeal está a 44 reales fanega, y la cebada, a 24.—*L.*

### DE CASTILLA LA VIEJA

Tordesillas (Valladolid) 17.—Trigo bueno, a 44 reales fanega; centeno, a 31; cebada, a 28; algarrobas, a 29; avena, a 21; alubias, a 80; lentejas, a 45; garbanzos, a 150, 120 y 95; muelas, a 44; harinas, a 17, 16 y 15 reales arroba; patatas, a 4 idem.

Los vinos tintos y blancos, a 11 reales cántaro; vinagre, a 14; aguardiente anisado, a 40; idem sin anisar, a 32.

Bueyes de labor, a 2.200 reales uno; novillos de tres años, a 2.300 idem; añeos y añejas, a 800; vacas cotrales, a 1.101; cerdos al destete, a 50; idem de seis meses, a 110; idem cebados, a 53 reales arroba, en vivo; idem en canal, a 70 idem.

Los sembrados nacen en buenas condiciones.—*El Corresponsal.*

Aranda de Duero (Burgos) 17.—Contra lo que se esperaba, los viñedos han producido mucha uva en esta ribera del Duero; la cantidad de vino elaborada ha sido grande, y como queda mucho caldo de la anterior vendimia, faltaron envases para colocar el nuevo. Por esto, y porque la clase deja, en general, mucho que desear, debido al mildiu, cuya plaga dejó sin hojas dilatados viñedos, se vendió la uva hasta 20 céntimos de peseta la arroba, y el mosto, de 2 a 3 reales cántaro. Considero un desastre la última cosecha de vino, pues por la abundancia y sus medianas condiciones, se venderá muy mal.

Los vinos viejos se van despachando a regulares precios.

El trigo, a 42 reales fanega; cebada, a 28; centeno, a 32; alubias, a 80.—*El Corresponsal.*

Sepúlveda (Segovia) 18.—Hicimos la sementera en superiores condiciones. La nacencia de los granos nada deja que desear.

Mercado en baja. He aquí los precios: Trigo, de 40 a 42 reales fanega; cebada, de 30 a 31; centeno, a 36; algarrobas, a 37; yeros, a 38.—*El Corresponsal.*

Briviesca (Burgos) 18.—Desde hace días viene lloviendo mucho. Buena la sementera.—*Un Subscriptor.*

Valladolid 17.—Buen tiempo para los campos. En los Almacenes de Castilla se ha pagado el trigo a 44,50 reales fanega, y en el Canal a 44 idem las 94 libras. El centeno, a 31,50 las 90 idem. Las harinas, a 17, 16, 15 y 14 reales la arroba, según la clase.—*El Corresponsal.*

Villada (Palencia) 15.—Cotizaciones: Trigo, a 43 reales fanega; centeno, a 32; cebada, a 28; alubias, a 84. Las harinas, a 16, 15 y 14 reales arroba.—*El Corresponsal.*

Belorado (Burgos) 17.—Tiempo de lluvias y buena la sementera.

Precios: Trigo, a 42 reales fanega; centeno, a 30; avena, a 24; habas, a 45; alubias, a 80 y 100; yeros, a 45.—*N.*

Palencia 17.—Con el copioso temporal de lluvias no se perderá un grano de los tirados a la tierra. La sementera es, pues, inmejorable.

Como las aguas parece han sido generales en toda España, temen descender algo los precios de los granos. En la semana última han regido en esta plaza los que anoto a continuación: Trigo, de 43,50 a 44 reales las 92 libras; centeno, a 32 las 92 idem; cebada, de 26 a 26,50 reales fanega; avena, a 19.—*C.*

Melgar de Fernamental (Burgos) 16.—Precios corrientes para los artículos que se citan: Trigo, a 41,50 reales fanega; centeno, a 30; cebada, a 25; algarrobas, a 34; avena, a 23; alubias, a 96; lentejas, a 40; yeros, a 31; garbanzos, a 160, 140 y 100; harinas, a 16, 15 y 14 reales arroba; patatas, a 3; vinos, a 12 reales cántaro los tintos y a 11 los blancos; vinagre, a 14; aguardiente sin anisar, a 32; idem anisado, a 40.

Bueyes de labor, a 1.600 reales cabeza; novillos de tres años, a 2.000; idem vacas cotrales, a 700 idem; cerdos al destete, a 60; idem de seis meses, a 90 idem; idem de un año, a 120; idem de año y medio, a 300.

Muy buenos los sembrados.—*M.*

Piedrahita (Ávila) 18.—A los hielos que sentimos días pasados, ha sucedido un temporal de lluvias, muy beneficioso para la agricultura y la ganadería.

Los mercados últimos han estado desanimados, escaseando las ventas.

Precios: Trigo, a 44 reales fanega; centeno, a 31; cebada, a 28; algarrobas, a 27; garbanzos, a 140, 100 y 64; patatas, a 3 reales arroba; novillos de tres años, a 1.400 reales uno; vacas cotrales, a 1.000; añeos y añejas, a 650; carneros, a 95.—*El Corresponsal.*

Arévalo (Ávila) 18.—Ha llovido bien, y los campos nacen perfectamente.

En la semana última se ha notado animación en nuestro mercado, habiendo regido los siguientes precios: Trigo, a 45 reales fanega; cebada, a 32; centeno, a 28; algarrobas, a 30; castañas, a 30; garbanzos, de 100 a 190.—*H.*

Rioseco (Valladolid) 15.—Tiempo de lluvias. Al detall se ha cotizado el trigo a 43,50 reales las 94 libras. Por partidas se ofrece dicho grano a 44 reales, pero sólo pagan a 43,50.—*El Corresponsal.*

Segovia 18.—Con las abundantes lluvias nacerán bien los sembrados.

Precios en la semana última: Trigo, a 48 reales fanega en la capital, y 47 en paneras; centeno, a 34; cebada, a 26 y 27; algarrobas, a 34 y 34,50; harinas 1.ª extra, a 22 reales arroba; idem de 1.ª, a 18; idem de todo pan, a 16; aceite superior, a 56 reales arroba; vinos de Arganda y Chinchón, sin derechos de consumos, a 17 reales arroba.—*El Corresponsal.*

Medina del Campo (Valladolid) 15.—Tiempo de benéficas lluvias.

En el mercado último se pagó el trigo a 44,75 y 45 reales las 94 libras.—*Un Subscriptor.*

### DE CATALUÑA

Montblanch (Tarragona) 16.—Se ha hecho la siembra en excelentes condiciones. Cosecha de vino reducida por efecto de la filoxera; mas, sin embargo, las viñas americanas empiezan a dar su fruto, y se espera buen resultado para los próximos años, así en cantidad como en calidad. Trigo, a 16 pesetas cuartera; cebada, a 8; vino tinto, 12º, a 13 pesetas carga (121,60 litros); blanco, a 15; almendra mollar, a 20 pesetas cuartera; esperanza, a 17; común, a 15, y avellanas, a 22.—*El Corresponsal.*

Rosas (Gerona) 15.—La cosecha de vino ha sido escasa, por las muchas lluvias que hubo en las vísperas de la vendimia y durante esta labor. Con tantas aguas se pudrió mucho fruto.

La cosecha de aceituna es este año muy grande, y la clase superior.

Precios: Vino tinto, a 12 pesetas el pellejo de 64 litros; aceite, a 13,50 pesetas mall, medida equivalente a 11,200 litros.

El vino tiende a mejorar de precio.—*N.*

### DE EXTREMADURA

Peralada de la Mata (Cáceres) 17.—La cosecha de aceituna llena los deseos de los agricultores, pues es abundante y de excelente clase. Además, esperan se venda bien el aceite. El viejo se paga a 64 reales arroba.

La cosecha de vino ha sido de superior clase. La de bellota es este año muy escasa.

La sementera se ha hecho en excelentes condiciones.

Precios: Trigo, a 38 y 42 reales fanega, según la clase; cebada, a 36 idem; vino tinto, 13º, a 18 reales arroba.—*C.*

### DE LEON

La Bóveda (Zamora) 16.—Tanto la recolección de cereales como la vendimia, se hicieron en buenas condiciones y con resultados satisfactorios.

Ahora se están sacando las patatas, obteniéndose muy cortos rendimientos.

La venta de vino es casi nula; lo poco que se mide es de viejo y al precio de 8 reales cántaro.

El trigo, a 42 reales la fanega de 94 libras; centeno, a 30; algarrobas, a 29; lentejas, a 60.—*F. G.*

Ledesma (Salamanca) 17.—Precios de la semana última en esta plaza: Trigo, a 43 reales la fanega; centeno, a 30; cebada, a 26; avena, a 20; garbanzos, a 120, 110 y 100; yeros, a 39; muelas, a 50; harinas, a 16, 15,50 y 14,50 reales la arroba, por primeras, segundas y terceras clases, respectivamente; patatas, a 6; vinos, a 9 reales los blancos y 8 los tintos.

Buenos los campos.—*C.*

Salamanca 16.—Precios: Trigo candeal, a 44,50 reales la fanega en panera; idem corriente, a 44 idem sobre vagón; idem rubión, a 44; idem barbilla, a 42,25; centeno, a 34; cebada, a 26; algarrobas, a 32; avena, a 21; garbanzos, de 90 a 170; harinas, fuera de la ciudad, o sea sin derechos de consumos, a 15,50, 15, 13 y 10 reales arroba, por primeras, segundas, terceras y cuartas clases, respectivamente.—*C.*

Zamora 18.—Antes de las últimas lluvias, que han sido copiosas y generales, ya se mostraban retraídos para comprar estos almacenistas de granos y fabricantes de harinas, en vista de haber bajado los trigos en la plaza de Barcelona. Hoy es de creer descendiendo los precios, pues la sementera es buena en todas o casi todas las provincias de la Península.

Hemos cotizado como sigue: Trigo, a 43,50 reales la fanega; centeno, a 30; cebada, a 28; algarrobas, a 34; alubias, a 85; garbanzos, de 80 a 140; harinas, a 16, 15 y 14 reales la arroba; patatas, a 4,50 idem; vino tinto, a 9 reales cántaro; idem blanco, a 11.—*C.*

El Perdigón (Zamora) 17.—Se ha vendido una partida de vino nuevo a 7 reales cántaro. De viejo quedan unos 20.000 cántaros, tinto, cotizándose de 8 a 9 reales.

La sementera se ha hecho con buena sazón.—*Un lector de la CRÓNICA.*

Villamañán (León) 16.—Las viñas no filoxeradas han rendido mucha uva, y el vino se cotiza a 11 reales cántaro.

La sementera está superior. Págame el trigo a 42 reales la fanega; cebada, a 34; centeno, a 30; garbanzos, a 120; alubias, a 72.—*C.*

Cepeda (Salamanca) 17.—Los olivos tienen mucha aceituna, cuya maduración es completa. Se elaborará, pues, mucho aceite y de rica clase. En cambio, la cosecha de aceituna es nula.

Muy buena la sementera. Precios: Aceite, a 15,50 pesetas cántaro; vino, a 1,75 idem los 16 litros; castañas, a 4,50 idem la fanega; trigo, a 12 idem; cebada, a 8; centeno, a 8,25.—*El Corresponsal.*

### DE MURCIA

Fuente Alamo (Murcia) 15.—Precios: Carneros segureños de 33 libras, a 110 reales; idem inferiores de 28 libras, a 85; ovejas de carne, grandes y pequeñas, a 24,25; castellanitas con cría, a 120 y 130; segureñas con idem, a 100 y 110, según la salud de ellas; corderos, a 60 y 70, según están de carne, clase la misma; cabras de carne, de 30 libras, a 70 y 75; cabras con cría para esquimo, a 210.—*El Corresponsal.*

Murcia 17.—Con las lluvias se asegura la sementera.

Precios: Trigo del país, de 11,50 a 12 pesetas fanega; cebada, a 5,75; avena, a 6; maíz, de 8 a 8,75; aceituna cornicabra inferior, de 0,90 a 0,95 pesetas el celemin; manzanilla, a una id.

Cerdos cebados, de 9,50 a 11,25 pesetas arroba; sogueros, de 10 en adelante, uno; lechones, de 5 a 15.

Cabras de leche, de 35 a 55 pesetas una; cabras inferiores, de 15 a 20; ovejas, de 15 en adelante; borregos, de 10 a 20, y corderos, de 8 en adelante. Las carnes de estas reses se han pagado en vivo para el Matadero a 1,25, 1,50, 1,75 y 2 pesetas el kilo.—*El Corresponsal.*

Los Roda (Albacete) 12.—Llevamos una día (después del agua) de tiempo seco y apacible, sin que hasta la fecha se hayan sentido las heladas, haciéndose, por lo tanto, la sementera con bastante desahogo y tiempo inmejorable, y ya vemos los sembrados retoñar verdes y hermosos.

Se ha terminado la recolección de azafrán en buenas condiciones. Esta cosecha se considera buena en cantidad; el fruto inmejorable, pero de hebra corta, por cuyo motivo ha sido bastante impertinente su recolección, y muy costosa el recoger su diminuta flor. El precio puede calificarse de bajo, pues se empezó el primer bando a pesetas 30 los 460 gramos, y hoy se paga a 35, con tendencia a bajar, y a pesar de ello se sostienen los cosecheros en ceder a dichos precios.

El azafrán, menos mal: vienen y ofrecen siquiera algún precio; pero en los vinos, ni aun preguntar por ellos, y esto creo obedece a tantos acaparadores que hay en ésta y otros puntos, y las competencias de unos y otros; por lo cual, nosotros los pequeños cosecheros no debemos elaborar, y si tenemos viñas arrancarlas y quitarnos de estos trabajos sin provecho y sí con pérdidas, porque al no poder vender en su tiempo hay imprescindible que trasegar, clarificar y más trasegar, y todo el año estar ocupado en pequeñas bodegas; y, por último, forzosamente, si se desea elaborar el vino nuevo, tienen que apresurarse a darlo a los fabricantes de alcohol, los que con el ruinoso precio de éste se ven obligados a despreñar muchas partidas y tomarlo a cualquiera. ¡Lástima que la principal riqueza de este país esté tan depreciada, y nos traiga a la miseria y estrechez tan angustiosa!

Los precios corrientes de hoy son los siguientes: Candeal, a 44 y 46 reales fanega; cebada, a 27; avena, a 18, en cámara; azafrán, a 35 pesetas los 460 gramos (libra castellana); patatas, a 5 reales arroba; zumaque, a 6 reales los 11,50 kilos; vinos, todavía no se aclararon los nuevos, pero quedan existencias del viejo para todo este mes, y más.

Vino viejo ofrezco a 6 reales arroba sobre vagón, y unos 400 hectolitros de buen vino blanco nuevo, cuyos precios remitiré en mi próxima.

Para compras, dirigirse al Corresponsal—*Cándido Pérez.*

Caravaca (Murcia) 18.—Ha llovido copiosamente en la provincia, con gran contento de los agricultores.

Precios: Trigo fuerte, de 46 a 47 reales fanega; idem candeal, de 40 a 42; idem jeja, de 40 a 42; cebada, de 24 a 24,50; cáñamo, de 40 a 42 reales arroba; aceite, a 50 idem; patatas, de 14 a 16 reales el quintal.—*F.*

Casas Ibáñez (Albacete) 18.—Escasa la cosecha de azafrán, pero de clase superior.

Buena la sementera. Precios: Azafrán, a 35 pesetas la libra (460

los los fabricantes de alcohol; se han hecho y se siguen haciendo ventas de 3 á 3,50 reales cántara (16,04 litros), y hasta 4 los mejores.

Los vinos viejos se cotizan de 7 á 8 reales cántara, con vivos deseos de vender.

Precios de los granos: Trigo, á 48 reales fanega; cebada, á 30; habas á 40; morcago, á 36.—D. S.

**Navaridas (Alava) 17.**—Desde hace unos días llueve copiosamente. Con estas aguas nacerá bien todo lo sembrado.

En la última vendimia se han elaborado en este pueblo unas 50.000 cántaras de vino. La calidad es tan diversa que la graduación fluctúa entre 7 y 15°, debido al mildiu. De vino viejo sólo quedan 10 cubas.

Como no se han hecho ventas últimamente, no puedo consignar precios.—R

**Casalarreina (Logroño) 17.**—La cosecha de vino ha sido casi nula, y lo poco que se ha cogido de tan mala calidad, que no se podrá vender para el consumo personal, y tendrá que ir á las destilerías. Calculase se han cogido unas 12.000 cántaras, cuando ordinariamente se recolectan más de 170.000.

El ataque de mildiu fué formidable y constante desde el mes de Junio; así es que los viñedos se quedaron sin hoja y sin fruto. Como en estas tierras se desarrollan con intensidad las plagas criptogámicas, y el vino se vende ahora mal, se va desceparando bastante y se descepará más, para dedicar las fincas á otros cultivos.

El miércoles último se reunieron en Zaragoza los vinicultores de esta provincia, y después de animada discusión declararon definitivas las conclusiones de los mitines de La Almunia, Borja y Cariñena.

Nombraron, además, una Comisión de representantes de los pueblos interesados en la cuestión.

Dicha Comisión queda encargada de gestionar cerca del Gobierno.

Los vinicultores se proponen adoptar acuerdos radicales, caso de que no se les atiende.

La Dirección general de Aduanas ha dado á conocer los datos de producción de azúcar desde el principio de la zafra actual hasta el 31 de Octubre de 1901, comparados con igual período de 1900 y zafra de 1900-1901. Cuarenta y ocho son las fábricas á que los mismos se refieren, que empezaron á trabajar distintamente en Mayo, Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre. La remolacha entrada en ellas en 1900 ascendió á 289.011.834 kilogramos, y la que ingresó en las mismas en 1901, á 265.021.485. En aquel período la producción de azúcar alcanzó la cifra de 19.234.430 kilogramos, y en éste la de 14.005.305. Resulta, por consiguiente, una diferencia en menos en contra de 1901, de 23.990.349 kilogramos de remolacha entrada, y de kilogramos 5.229.125 de azúcar producido.

Son dignos de estudio los datos estadísticos de nuestro comercio exterior, publicados oficialmente.

En Septiembre último se importaron mercancías valoradas en 62,78 millones, 3,70 millones menos que en igual mes del año anterior. Hay aumento en primeras materias de fabricación y en especies alimenticias y descenso en artículos fabricados.

La exportación figura por 57,63 millones, resultando 4,75 millones de baja comparándose con la de Septiembre de 1900, la cual procede de substancias alimenticias y de artículos fabricados.

El desnivel de la balanza mercantil, que en dicho mes y año fué de cuatro millones, sube á cinco millones en Septiembre de 1901.

Resumiendo los nueve meses (Enero á Septiembre del corriente año), las importaciones totalizan 627 millones, tres millones menos que en igual período del año anterior; las exportaciones suman 490 millones, 56 millones de baja relativamente al de 1900. La exportación de plata va en aumento: 18<sup>1</sup>/<sub>2</sub> millones resultan en los nueve meses, contra 12<sup>1</sup>/<sub>2</sub> en el mismo período de 1900.

El total saldo contrario para nuestro comercio, que en el año pasado fué de 84 millones, se eleva á 137 millones en el corriente.

Notificado á la Junta directiva de la Asociación de Labradores de Zaragoza el telegrama anunciando que los Diputados gallegos habían propuesto al Congreso la rebaja de los derechos arancelarios sobre los centenos, cebadas y maíz, dirigióse inmediatamente al señor Ministro de Hacienda y á los Diputados á Cortes que representan la provincia, para que se opongan á esa concesión, tras de la cual intentarían los harineros catalanes recabar de nuevo las admisiones temporales de los trigos.

Ni los precios corrientes ni las demandas del consumo, aconsejan hoy tal medida, que vendría á ser el principio del derrumbamiento de la producción nacional.

Por entenderlo así esa Asociación ha recabado el apoyo de todas las Juntas locales, de las Cámaras agrícolas de Alcañiz y de Tarazona y del Círculo de Labradores de Valladolid, sin perjuicio de seguir, tan de cerca como le sea posible, asunto de tal importancia, para que no resulten maltratos los intereses de los agricultores españoles.

timonio á cuanto queda dicho en las anteriores líneas.

La cebolla está en alza. En la huerta de Valencia parece que los cosecheros piden una peseta por arroba.

A causa del largo temporal que ha reinado durante las últimas semanas, encuéntrase paralizada la confección de cajas de naranja con destino al extranjero.

La recolección de la remolacha está adelantada en Zaragoza, siendo adquirida por las fábricas de la región por dos sistemas diferentes: á densidad y á peso.

Las fábricas que adquieren por el último sistema, lo hacen al precio antiguo de 40 pesetas tonelada, y aunque en el año presente, por las condiciones del último verano, el rendimiento no es tan satisfactorio como en años anteriores, no hay impresión desfavorable que recoger en los cultivadores.

Según se nos dice, en Valparaíso se ha constituido una fuerte Sociedad para dedicarse á fomentar la importación y exportación de productos españoles, con el fin de dar allí á conocer nuestros productos, adonde parece que pueden consumirse en mejores condiciones que los de otros países.

Nos comunican de Muria, que la pasa que veinticinco días atrás se pagaba á 15,50 pesetas quintal y á 16 pesetas, se ha comprado hace diez días á 18.

El ministro de Agricultura, D. Miguel Villanueva, ha firmado la aprobación técnica y económica del importantísimo pantano de la Molineta, de Alfaro (Rioja), cuyas obras se ejecutarán por administración, contribuyendo el Sindicato con la cesión de los terrenos necesarios.

El Gobierno británico, con el propósito de alimentar al numeroso ejército que tiene en el Africa del Sur, trata de acaparar todas las patatas que existen en la Europa central, empujando por las de Alemania.

Con destino á la ciudad del Cabo se han embarcado 25.000 cajas de aquel tubérculo, compradas hace pocos días en la Silesia prusiana.

Ha empezado en Liria la exportación de higos secos. Dicha cosecha ha sido este año abundantísima y de superior clase. La arroba se paga á 14 reales.

Dicen de Gata, que las existencias de pasa de sol en dicho pueblo son ya muy reducidas, pues este año se han elaborado escasamente unas 25.000 cajas, debido al tiempo poco favorable que hubo para su curación.

Desde el día 15 del corriente mes ha empezado á regir en los Ferrocarriles Andaluces la Tarifa especial temporal (Serie T. 13), valedera por un año, para el transporte de «Maquinarias» y «Mecánicas», en pequeña velocidad, desde las estaciones Cádiz, Puntales, Trocadero y Málaga-Puerto, con destino á Dipiel ó intermedios sin reciprocidad. Dicha tarifa se halla en las estaciones interesadas á disposición del público.

La Compañía de ferrocarriles de Madrid, Zaragoza y Alicante, Norte, Madrid á Cáceres y Portugal á Oeste de España, Andaluces, Bobadilla á Algeciras, Sur de España y Zafra á Huelva, ha fijado al público el siguiente aviso:

«Por Real orden de 2 del actual se ha establecido la Tarifa especial X número 8, de pequeña velocidad, destinada al transporte de carburo de calcio por todas las líneas, al precio de pesetas 0,1,625 por tonelada y kilómetro. Dicha tarifa empezará á regir hoy.»

Desde el día 16 del actual regirán en las líneas de los ferrocarriles Andaluces la Tarifa especial número 24 (P. V.) para el transporte de remolacha por vagones completos en pequeña velocidad, desde cualquier estación de la red de la Compañía al apartadero del Portal. Se exceptúan las estaciones comprendidas en la línea de Alicante á Murcia y Torrevieja.

Para los vinicultores.—La primera edición de la célebre obra de Ottavi sobre elaboración de vinos tintos y blancos se vendió á los pocos días de presentarse en los escaparates de las principales librerías de la Península, y ahora es de esperar que ocurra lo mismo con la segunda edición, que acaba de imprimirse, de tan notable libro.

En éste encuentra el vinicultor resueltas cuantas dudas se le puedan ocurrir, lo mismo en lo referente á la crianza de los vinos que á los procedimientos más prácticos de combatir las enfermedades que se presentan.

Los que tengan que construir locales para elaboración de vinos deben leer muy detenidamente la obra de Ottavi. Tiene ésta más de 600 páginas y numerosos grabados, y sólo cuesta 8 pesetas.

Dicen de Bilbao, que anteayer celebró con gran concurrencia la feria anual de Basurto, en la que reinó mucha animación.

Hubo abundante ganado vacuno de todas clases, y las transacciones que se hicieron fueron numerosas.

El Ingeniero Jefe del servicio de Agricultura de la Diputación de Navarra, D. Nicolás García de los Salmones, ha salido para los pueblos en que se hallan los viveros provinciales de vides americanas, con objeto de dirigir el arranque de las plantas destinadas á la venta.

Acompaña al Sr. Salmones su amigo el distinguido Ingeniero agrícola don Víctor C. Manso de Zúñiga, Director de la Escuela Enológica de Haro, que llegó hace unos días á Pamplona y tenía deseo de ver los citados viveros y los campos de experimentación de vides americanas establecidos en Navarra.

La cosecha de aceituna en Híjar.—Está empezando la recolección de la aceituna. La cosecha, cuyo valor se calcula en más de 60.000 duros, puede calificarse de excelente, tanto por la cantidad del fruto como por su calidad, que es excelentísima.

Sin las heladas que hace algunos años diezmaron los olivares de aquella fértil comarca, la cosecha de este año habría bastado para que aquel país nadase en la abundancia.

El ministro de Agricultura, D. Miguel Villanueva, ha firmado la aprobación técnica y económica del importantísimo pantano de la Molineta, de Alfaro (Rioja), cuyas obras se ejecutarán por administración, contribuyendo el Sindicato con la cesión de los terrenos necesarios.

El Gobierno británico, con el propósito de alimentar al numeroso ejército que tiene en el Africa del Sur, trata de acaparar todas las patatas que existen en la Europa central, empujando por las de Alemania.

Con destino á la ciudad del Cabo se han embarcado 25.000 cajas de aquel tubérculo, compradas hace pocos días en la Silesia prusiana.

Ha empezado en Liria la exportación de higos secos. Dicha cosecha ha sido este año abundantísima y de superior clase. La arroba se paga á 14 reales.

Dicen de Gata, que las existencias de pasa de sol en dicho pueblo son ya muy reducidas, pues este año se han elaborado escasamente unas 25.000 cajas, debido al tiempo poco favorable que hubo para su curación.

Desde el día 15 del corriente mes ha empezado á regir en los Ferrocarriles Andaluces la Tarifa especial temporal (Serie T. 13), valedera por un año, para el transporte de «Maquinarias» y «Mecánicas», en pequeña velocidad, desde las estaciones Cádiz, Puntales, Trocadero y Málaga-Puerto, con destino á Dipiel ó intermedios sin reciprocidad. Dicha tarifa se halla en las estaciones interesadas á disposición del público.

La Compañía de ferrocarriles de Madrid, Zaragoza y Alicante, Norte, Madrid á Cáceres y Portugal á Oeste de España, Andaluces, Bobadilla á Algeciras, Sur de España y Zafra á Huelva, ha fijado al público el siguiente aviso:

«Por Real orden de 2 del actual se ha establecido la Tarifa especial X número 8, de pequeña velocidad, destinada al transporte de carburo de calcio por todas las líneas, al precio de pesetas 0,1,625 por tonelada y kilómetro. Dicha tarifa empezará á regir hoy.»

Desde el día 16 del actual regirán en las líneas de los ferrocarriles Andaluces la Tarifa especial número 24 (P. V.) para el transporte de remolacha por vagones completos en pequeña velocidad, desde cualquier estación de la red de la Compañía al apartadero del Portal. Se exceptúan las estaciones comprendidas en la línea de Alicante á Murcia y Torrevieja.

Para los vinicultores.—La primera edición de la célebre obra de Ottavi sobre elaboración de vinos tintos y blancos se vendió á los pocos días de presentarse en los escaparates de las principales librerías de la Península, y ahora es de esperar que ocurra lo mismo con la segunda edición, que acaba de imprimirse, de tan notable libro.

En éste encuentra el vinicultor resueltas cuantas dudas se le puedan ocurrir, lo mismo en lo referente á la crianza de los vinos que á los procedimientos más prácticos de combatir las enfermedades que se presentan.

Los que tengan que construir locales para elaboración de vinos deben leer muy detenidamente la obra de Ottavi. Tiene ésta más de 600 páginas y numerosos grabados, y sólo cuesta 8 pesetas.



## VINOS TINTOS DE LAS BODEGAS EN ELCIEGO (ÁLAVA)

EXCMO. SR. MARQUES DE RISCAL  
Exposición de Burdeos de 1895.—DIPLOMA DE HONOR

La más alta recompensa concedida á los vinos tintos extranjeros

PRECIOS EN LA ESTACIÓN DE GENICERO	VINO EN SU			PESO aproximado — Kilos
	2.º AÑO	3.º AÑO	4.º AÑO	
Barrica de 225 litros con doble envase	230	280	350	300
Barril > 100 > id.	110	130	160	140
Idem > 75 > id.	85	100	120	112
Idem > 50 > id.	60	70	85	80
Idem > 25 > id.	35	40	45	40
Caja con 25 botellas.....	>	>	>	50
Idem > 12 id.....	>	>	>	25
Idem > 25 medias botellas.....	>	>	>	30

Pedidos. Pueden hacerse al Administrador en Elciego (Álava), M. G. Richard, dirigiéndolos en cartas por Genicero, ó al apoderado de la casa en Madrid, D. Emilio Domínguez y Pérez, Cuesta de Santo Domingo, núm. 5, principal izquierda.

Pago. Al contado, al hacer el pedido, en letra á ocho días vista sobre Madrid.

Advertencia. La procedencia legítima de estos vinos se acredita con la marca antes citada, que va siempre puesta en las barricas y barriles y en sus dobles envases, en las cajas para botellas, en las cápsulas, corchos, etiquetas, y en el plomo que sellará la malla de alambre que envuelve á la botella y á la media botella. Además, en las etiquetas se pone el año á que corresponde el vino.—Todos los envases se envían precintados.

Se admiten las botellas y las medias botellas vacías abonando al consumidor pesetas 0,25 por cada una, con tal de que devuelvan las mismas con sus fundas y sus cajas.—No se admiten los envases vacíos del vino en barricas y barriles. Tampoco se remiten etiquetas con esta clase de pedidos.

Aviso muy importante á los consumidores.—Exigir siempre intacta la malla de alambre que precinta á la botella y á la media botella.

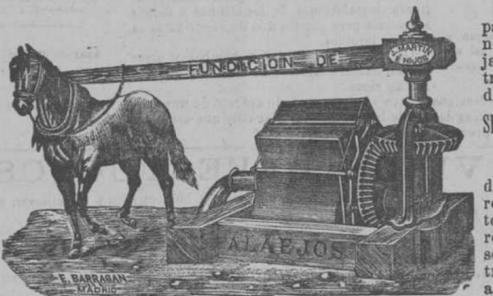


### A LOS VINICULTORES Y NEGOCIANTES EN VINOS

En la fábrica de tonelería mayor de D. Miguel Iriarte é Hijo, establecida en Tafalla (Navarra) y premiada en varias exposiciones, se construyen rápidamente y con madera superior de roble purificado, las mejores cubas, conos ó tinos, así para elaborar como para conservar los vinos y depositar aguardientes, alcoholes y aceites, á precios tan sumamente económicos, no conocidos.



## NORIAS PARA RIEGOS (6 TAMAÑOS)



Los mejores aparatos para riegos son las renombradas norias de teja ó cuero fijo que construye la acreditada casa de los

SRES. JORGE MARTÍN E HIJOS DE ALAJOS

Estas norias son, sin duda alguna, las mejores que se conocen, tanto por su inmejorable resultado, como por su solidez y esmerada construcción; llevan árbol de acero, cojinetes de bronce forrosos, la rueda vertical es de recambio, las barras que unen los platos que forman el tambor llevan anchas y torneadas basas de asiento.

Para más pormenores dirigirse á la casa, que manda gratis cuantos catálogos y testimonios se deseen.

## GRAN ESTABLECIMIENTO DE VITICULTURA DENOMINADO CENTRO VITÍCOLA DEL PANADÉS

Grandes viveros y plantaciones de VIDES AMERICANAS los más importantes y acreditados de España

### JAIME SABATÉ DIRECTOR-PROPIETARIO

Villafranca del Panadés (provincia de Barcelona)

INJERTOS — BARBADOS — ESTACAS para todos los climas y terrenos

Especialidad en barbados especiales para plantaciones profundas. Plantas injertadas de todos los países sobre toda clase de patrones americanos. Unica casa que expide todas sus plantas puestas franco ó libres de gastos de transporte á toda España. Pídase el Catálogo general, descriptivo de la adaptación y precios de todas las variedades.

## LA ESPAÑA INDUSTRIAL

REVISTA DE CIENCIAS E INDUSTRIAS

Director: MANUEL MARAVER

### A LOS VINICULTORES

En la Dirección de esta revista, Ferraz, núm. 13, Madrid, encontrarán los vinicultores detalles sobre la TIERRA-VINO, el mejor y más económico de todos los clarificantes para vinos.

NOTA. Remitirse noticias sobre todos los adelantos modernos de viti-vinicultura; aparatos y utensilios de bodega; filtros de varios sistemas; telas especiales para construir mangas á capricho; y en general, todos los productos recomendados para la buena elaboración del vino.

### SERRERÍAS MECÁNICAS Á VAPOR

Maderas de construcción y tablas del país. Depósito de bolas, postes para telégrafos y eléctricas. Precios los más económicos, puesta la mercancía en las estaciones de Miranda de Ebro, Póbes y Orduña.

La máquina-caldera de vapor de 8 á 10 caballos de fuerza que trabaja en dichas serrerías, con fondo de acceso exterior, francesa Chapele, y que se halla en buenas condiciones, se desea vender ó cambiarse por otra mayor. En otro caso, se compraría una horizontal de 14 á 16 caballos de fuerza. Dirigirse al propietario, D. Melitón Pezúa, de Gurendez (Álava).

### AGAPITO BALMASEDA HIJO DE MANUEL BALMASEDA

Fabricante de vinos y aguardientes.—Exportador de aceites, patatas y cereales.

MALAGÓN (Ciudad Real)

### EN LA MANCHA

se vende una instalación completa de destilería á vapor, compuesta de un destrozador con rectificador. Un rectificador con reguladores y caldera de vapor para hacer funcionar los dos aparatos.

Varios depósitos de hierro. Dárán razón APARTADO, NÚMERO 18, MALAGA.

### AZUFRE GRIS

Ensayado y empleado con excelentes resultados. Precio: Pesetas 11 los 100 kilos en estación de Barcelona.

Dirigir los pedidos á Hijos de José Eusebio Rochel.—BILBAO.

### DESTILERÍA

Se vende un aparato destilador alemán, en muy buen estado, que produce directamente del vino alcohol de 96°, con gran economía de combustible. Puede verse funcionar. Dirigirse Agencia Cortés, Jacometrezo, 50, MADRID.

### Á LOS VINICULTORES Y EXPORTADORES DE VINO

Isaac Pérez Sanz, constructor de cubas, tinos, pipas y barriles de todas clases, para elaborar, conservar y exportar los vinos, alcoholes, etcétera, etc. Se vende un tino de pino, bien construido, de 300 hectolitros, á precio increíble.

Se venden cubas, tinos y pipas en buen uso, de grandes y pequeñas cabidas. Venta y alquiler de comportas ó portaderas. Todo á precios aceptables. Reparaciones de todas clases. Pídida á la casa tarifas de precios, que remite gratis, y cuantos testimonios se deseen, y os convenceréis. Calle Herrerías, n.º 42, Tudela (NAVARRA)

### COGNACS SUPERFINOS GRANDES DESTILERIAS MODELOS

Sistema Charentais JIMENEZ ET LAMOTHE Málaga — Manzanares

### A LOS COSECHEROS DE VINO

El Conservador vítico de González Moreno y Espinosa, Farmacéuticos de San Vicente de la Sonsierra (Logroño), es eficaz para que los vinos no cambien su color al aire libre ni adquieran ninguna enfermedad.

Un vino que esté bajo su influencia no se avinagrará jamás. Se vende en botes de 300 gramos, suficiente cantidad para 16 á 24 hectolitros, con instrucciones, á 4 pesetas bote, en casa de los autores, ó en la de D. Dionisio del Prado, en Haro.

### DE VALENCIA

Villena (Alicante) 17.—Según apreciación de personas prácticas en la materia, la última vendimia ha arrojado en ésta un déficit de más de 300 arrobas. La cosecha en los años normales elevase á un millón de arrobas, y en el actual no ha llegado la producción á las 700.000.

Precios: Vinos para las destilerías, á 9,50 céntimos por grado y arroba; ídem para el consumo personal, clase superior, de 6 á 6,50 reales la arroba (17,75 litros); alcohol de vino, 94°, de 63 á 64 pesetas hectolitro.

Los trigos fuertes se cotizan de 48 á 50 reales fanega, y la cebada, de 24 á 25.—Un Subscriptor.

**Bocairente (Valencia) 17.**—Como se temía, la vendimia ha sido ni vista ni oída, porque las viñas quedaron arrasadas por la fuerte invasión de mildiu que sufrieron. Este terrible hongo destruyó casi todos los racimos de las cepas, y los pocos que quedaron no se desarrollaron bien, así como también fué muy deficiente su madurez.

En cambio la cosecha de aceituna es superior en cantidad.—El Correspondiente.

### NOTICIAS

Según nos informan desde algunos Estados de Alemania, la demanda de toda clase de frutas secas para este invierno en los países del Norte ha de ser muy grande con motivo de la pérdida de las cosechas de frutas del país, debido á la gran sequía y ser atacadas por los insectos que las han destruido.

Se recomienda el buen empaque, condenando severamente el de toneles y barriles.

Ha terminado en Calamocha la recolección de azafrán, no pasando de regular el rendimiento. Los precios se mantienen entre 26 y 28 pesetas la libra de 12 onzas.

Dicen de Echalar (Navarra):

«Como ha cesado la pasa de palomas, hoy se han retirado de las palomeras situadas en el monte llamado Yarmendi, de este pueblo, dando así por terminada la caza del presente año.

Resultado de los datos estadísticos, que se han cazado durante los meses de Septiembre, Octubre y el corriente, 300 docenas de tórtolas, 40 docenas y 8 piezas de cholomas y 276 docenas y 9 piezas de palomas, que hacen un total de 617 docenas y 5 piezas, sólo en este pueblo.»

Los periódicos de Málaga anuncian la próxima celebración en aquella ciudad de un Congreso para pedir el libre cultivo del tabaco.

Apenas hecho público el propósito, la Comisión organizadora ha recibido cientos de adhesiones de Sociedades industriales y agrícolas de toda España.

Merece la pena que los viticultores se fijen bien en el procedimiento, nuevo aún en muchas comarcas, de cultivar las viñas con el arado de vertedera fija sistema Vernet.

Precisamente hoy que los vinos tienen tan escaso valor, es cuando más debe pensarse en reducir los gastos de cultivo y buscar en la economía de los labores alguna compensación al precio ruinoso de los productos.

Los que hace años emplean estos arados afirman que con ellos se obtiene una economía del sesenta al setenta por ciento, y en el prospecto que acompañamos hoy de la casa Andrés Rodrigo, de Zaragoza, depositaria única en España de estos arados, se citan nombres de agricultores que pueden servir de tes-

### CAMBIOS

SOBRE PLAZAS EXTRANJERAS

Día 19  
París á la vista..... 42 85  
Londres á la vista (lib. ester.) ptas. 35 93

MADRID  
IMPRENTA DE A. SANTARÉN (SUC. DE CURSTA)  
Calle de la Cava-alta, núm. 5  
1901

# GRAN DEPÓSITO DE MÁQUINAS AGRÍCOLAS Y VINÍCOLAS

DE ALBERTO AHLES & C.<sup>IE</sup>

PASEO DE LA ADUANA, 15 Y 17, BARCELONA

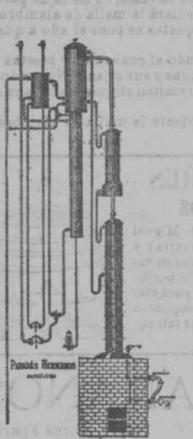
Recomienda arados, rulos, gradas para toda clase de cultivos y tierras.—Máquinas para sembrar, segar, recoger, trillar, aventar y bonificar las cosechas.—Aparatos para preparar los alimentos para el ganado.—Enseres para industria lechera.—Fuelles, pulverizadores, calderas y demás aparatos para combatir el mildew, la pyral, flojera, etc.—Tijeras, cuchillos y máquinas para podar é injertar, herramientas para jardines.—Estrujadoras, prensas y toda clase de aparatos para la elaboración, crianza y comercio de vinos y aceites.—Aparatos de análisis.—Máquinas para embotellar, artículos necesarios para almacenes de vino y botillerías.—Herramientas para toneleros.—Bombas para todos los usos, para trasiego, riego, para pozos, agotamientos, contra incendios, etc.

Pídanse catálogos especiales

Enviando pesetas 1,50 en sellos de correo se remiten certificados el Catálogo general ilustrado de 1897, que consta de 200 páginas con cerca de 1.000 grabados, y su Suplemento de 1900 con las listas de premios de 1900.

## TALLERES DE CALDERERÍA - PANADÉS H. N. OS - CONSTRUCTORES

SAN PAGIANO, 16, BARCELONA



Aparato destilación continua á fuego directo. Producción del alcohol de 95 á 96°, á sean 40° Cartier.

Aparatos de destilación continua de nuestro sistema para grandes y pequeñas destilaciones de vinos, granos, melazas y otras materias fermentadas, produciendo alcoholes del grado que se desea hasta los 96 centesimales, clase fina y sin pérdidas en las vinazas, con ventaja y economía sobre los demás aparatos similares, con relación al coste en cantidad y calidad de producción, tanto á vapor como á fuego directo.

Aparatos de rectificación de nuestro sistema con regulador automático, produciendo alcoholes de 40 á 41° Cartier atemperados.

Aparato especial de nuestro sistema para la destilación de orujos con aprovechamiento de los tartaros. Se obtiene con nuestro sistema de aparato un 10 ó un 15 por 100 más de alcohol, más grados y en menos tiempo que con el sistema de calderas empleado hasta hoy, cuya cantidad de alcohol se pierde.

Alambiques especiales para vinos, cognac, anisados, licores, esencias y productos farmacéuticos.

Aparatos para laboratorios de productos químicos y farmacéuticos, fábricas de conservas y otras varias industrias.

Tubos de cobre de todas resistencias y calibres; instalaciones de los mismos y demás accesorios para conducción de vapor de agua y otros líquidos.

Depósitos para alcoholes, bombas y otros accesorios para fábricas de alcohol y almacenes de vinos.

Garantizamos el buen funcionamiento y solides de todo aparato de nuestro sistema, dispuestos á facilitar á nuestros favorecedores cuantas referencias deseen de las muchas instalaciones que están funcionando. Se envían catálogos y presupuestos gratis.

## VINOS DEFECTUOSOS

Los vinos que cubren ó pierden su color al aire libre, los vinos turbios, picados y defectuosos, se corrigen y disponen para su venta. Éxito completo y economía. Consultas gratis.

**TANINO ENANTICO.**—Eficaz é inofensivo producto para mejorar y conservar inalterables los vinos. Aumenta su color, evita el avinamiento, se usa en todo tiempo y es indispensable para los vinos de exportación.—13 pesetas kilo para 300 á 400 arrobas.

Dirigirse, con sello, al representante en España, D. F. MONTERO, en Mota del Marqués (Valladolid).

### PRINCIPALES DEPOSITARIOS

Madrid: Sres. Vía y Compañía, Imperial, 9 y 11.—Alicante: Pifol Hermanos.—Valencia: R. Capelo, Arzobispo Mayor, D.—Logroño: Patricio Gómez.—Palencia: Fuentes é Hijo.—Valladolid: Ferrás y Compañía.—Málaga: Manuel de Alva, Ancha del Carmen, 3.—Salamanca: Ignacio S. Fuentes.—Toro: Hijos de Mateo Beato.—Badajoz: E. Camacho, Soledad, 29. Ciudad Real: Centro Farmacéutico.—Pamplona: Jesús G. Castillo, droguería.—Cádiz: Viuda de Ayala.—Huelva: Rafael Andrés.—Cataluña, Aragón y Baleares: Sres. Alfredo Riera é Hijos, Ronda de San Pedro, 36, Barcelona.

## SOCIEDAD ANÓNIMA ESPAÑOLA DE DINAMITA

(PRIVILEGIOS A. NOBEL)

Y DE PRODUCTOS QUÍMICOS

BILBAO

**SUPERFOSFATOS Y ABONOS QUÍMICOS COMPUESTOS**  
de su fábrica «LA CANTÁBRICA»

Reconoció la superioridad de estos ABONOS en gran número de ensayos llevados á cabo por muchos agricultores y @ranjas-modelo, esta Sociedad, que siempre ha ofrecido las mayores ventajas tanto en la calidad como en los precios de sus acreditados é inmejorables productos, se limita por hoy á consignar que los pedidos que se la hagan pueden ser dirigidos á su domicilio social

Calle de la Lotería, 3.—BILBAO

## SOCIEDAD VITICOLA

para facilitar la reconstitución de los viñedos por los

**NUEVOS HÍBRIDOS** productores directos

resistentes á la filoxera y á todas las enfermedades destructoras de la viña, sin tratamiento alguno

Plantón de los carmelitas, Rupestris Lacoste y otros

Administración y despacho: 32, calle Tantarantana, 32.—BARCELONA  
Explotación y campos de experiencia en CARDEDEU, cerea de Barcelona

En pocas palabras se resume la cuestión de las VIÑAS NUEVAS, Híbridos Productores Directos: SIN INJERTAR; SIN SULFATAR; SIN AZUPRAR; seguridad de tener GRAN PRODUCCION Y BUEN VINO con un cultivo económico, sin gastos extraordinarios!

Convencida de los servicios inmensos que los NUEVOS HÍBRIDOS DE VIÑAS pueden prestar á la Viticultura, la SOCIEDAD VITICOLA ha hecho grandes sacrificios para plantar extensos campos de experiencia, donde se encuentran cultivadas las mejores variedades de viñas nuevas, obtenidas por los grandes Híbridos.

Para que los viticultores puedan darse cuenta por sí mismos del valor cultural, resistencia y fructificación de dichas cepas, la SOCIEDAD VITICOLA facilitará la visita de sus viñedos á todos los que deseen conocerlos.

Para favorecer la reconstitución de las viñas por medio de los NUEVOS HÍBRIDOS PRODUCTORES DIRECTOS, la SOCIEDAD VITICOLA ha acordado ofrecer las estacas y barbaños productores de sus viñas, á los precios más económicos que le ha sido posible.

Enviará gratis á quien lo pida Catálogo de precios con indicaciones particulares á cada cepa y noticias generales de su plantación y cultivo.

No teniendo depósitos en ningún punto, no deben admitirse como plantas auténticas más que las expedidas directamente por la SOCIEDAD VITICOLA.

32, calle Tantarantana, 32.—BARCELONA

## CAMPOS ELÍSEOS DE LÉRIDA

GRAN CENTRO DE PRODUCCIONES AGRÍCOLAS

DR. D. FRANCISCO VIDAL Y CODINA

Comisario de Agricultura, Industria y Comercio de la provincia de Lérida  
providor de la Asociación de Agricultores de España

Árboles frutales de todas clases, los más nuevos y superiores que en España se conocen.—Árboles maderables, de paseo y de adorno.—Plantas de jardinería; todo cultivado con el mayor esmero y á precios económicos.

Semillas de todas clases de plantas de flores, HORTALIZAS Y FORRAJERAS de absoluta confianza

### VIDES AMERICANAS (PORTA-INJERTOS)

Grandes existencias de las especies y variedades puras de América y de los híbridos franco-americanos y americano-americanos más acreditados, que solucionan la reconstitución del viñedo en los terrenos más difíciles donde la vid europea se cultiva.—Injertos de soldadura perfecta, de variedades para elaboración de vino y de uva de mesa.—Se practican los análisis de los terrenos, gratis.

### CEREALES DE GRAN RENDIMIENTO

Trigo RIETTI.—Convienen á los terrenos de clima templado. Extraordinariamente productivo.

Trigo de Modéah.—Muy rico en gluten. Recomendable para la fabricación de pastas alimenticias.

- Avena unilateral de Hungría, blanca.
- » » negra, de Tartaria.
- » de Houdan, grano gris.
- » preoz de Etampes, grano negro.

### PRECIOS POR CORRESPONDENCIA

Meta Casa garantiza la absoluta autenticidad de los géneros que expende  
Se enviarán los Catálogos especiales gratis por el correo á quien los pida

NOTA. Se invita á los propietarios de fincas rurales y á los representantes de Sindicatos, Cámaras Agrícolas, Diputaciones, etc., etc., que tengan propósito de adquirir árboles ó vides, se tomen la molestia de visitar los extensos viveros de este Establecimiento (excede de 80 hectáreas) para que puedan apreciar su importancia y lo esmerado de sus cultivos.

## CEPAS AMERICANAS

12 MILLONES ESTACAS—3 MILLONES BARBADOS

Diversas calidades escogidas y seleccionadas para toda clase de terrenos.

Faltan representantes para provincias

Para pedidos dirigirse al propietario D. JUAN SAUÉS.—SABADEL.—(Barcelona).

## ARADO GIRATORIO

AGRICULTORES: no uséis otro arado que el arado Giratorio sistema «PALACÍN» CON PRIVILEGIO EXCLUSIVO

(Los falsificadores serán perseguidos por la ley)



Es el mejor, más ligero, más fuerte y más barato de los conocidos hasta el día.

Para que nadie pueda llamarse á engaño se da á prueba.

También se remiten Catálogos á quien los desee.

Para la venta se necesitan representantes en los pueblos en que no los haya dándoseles un tanto por comisión.

Los pedidos á Eusebio Palacín, autor y constructor, Huasca, calle de San Lorenzo. Al que presente un arado de mejor manejo, más útil y más barato, se le regalan 200 pesetas.

## ABONOS QUÍMICOS Y SUS PRIMERAS MATERIAS

Roggen y C.<sup>a</sup> Valencia, proveedores de la Cámara Agrícola Oficial y de la Granja Experimental de Valencia, ofrecen á los señores agricultores Primeras Materias para prepararse los abonos para cada cultivo con arreglo á las fórmulas generales aprobadas por la Cámara Agrícola Oficial de Valencia, publicadas en su *Cartilla*, y para los que no quieran preparárselos esta casa se encarga de hacerlo con la mayor economía.

Ya que las fórmulas generales de la *Cartilla* de la Cámara se modifican en algo según la naturaleza y caracteres especiales de cada tierra, antes de hacerse un primer ensayo de abonos invitamos á nuestros clientes nos remitan una muestra de la tierra que quieran abonar para analizarla y, según el resultado que se obtenga, daremos gustosos la fórmula más adecuada á la naturaleza de la tierra y cultivo á que se destine.

Cuantas consultas nos hagan nuestros clientes sobre abonos y su empleo tendrán cumplida é inmediata contestación.

Representando en España las más importantes casas extranjeras en Nitrato de Sosa, Sulfato de amoníaco, Superfosfatos de cal, Sales de Potasa, etc. podemos ofrecer á los señores agricultores y fabricantes de abonos los más ventajosos precios, entendiéndose siempre bajo garantía de análisis. Al efecto se invita á los compradores analicen nuestras materias al recibo de las mismas.

Químicos Consultores de la casa, Dr. D. B. Aliño, Director propietario de la Revista LA AGRICULTURA ESPAÑOLA y D. Rafael López M. Buenrostro, Catedrático de Agricultura de Albacete.

Depósitos en los principales puertos de España. Venta anual 200.000 sacos.

ROGGEN Y COMPAÑÍA.—Félix Pizcueta, núm. 1, VALENCIA

Representante en Madrid, D. MIGUEL GIMÉNEZ, calle de Génova, núm. 4

## MAQUINARIA PARA LA MOLINERÍA DE LA ACEITUNA

DESHUESADORA, TRITURADORA Y REMOLEDORA Sistema SALVATELLA

Aparatos metálicos para sustituir los esportines ó capazas. Aplicables á todas las prensas de hierro en general, con privilegio de invención por veinte años.

Para datos, pedidos y presupuestos, dirigirse á su constructor

MARCELINO SALVATELLA

TORTOSA

Taller de máquinas

## Fábrica de maquinaria BADENIA

Ant: Wm. Platz Söhne, A. G. Weinheim, Baden (Alemania)

Personal LA MAYOR FÁBRICA Producción alcanzada  
de 700. cuya especialidad es 30.000  
máquinas anuales

MÁQUINAS DE PREPARACIÓN DE MOSTO

El primero y más elevado Premio en metalico concedido por la Sociedad Agrícola Alemana de Colmar, 1890



Sistema descenso de una simple cuña, de reconocido resultado. El mejor aparato de presión para prensar hasta hoy existente.

Prensas para vinos, prensas para frutos y granos, de construcción y funcionamiento insuperables; gran aprovechamiento, adquirido por la mayor fuerza de presión.—Molinos de frutos con piedras de moler y otros sistemas.—Molinos de uvas; máquinas de desgranar los racimos y de machacar; prensas para jugo, desde 3,5 litros; molinos de granos.

Extensos Catálogos gratis y franco

Las Sociedades de vendimiadores y los miembros de los Centros agrícolas obtienen rebaja.

H.—6.9508.

Expos. Univ. París 1900: FUERA DE CONCURSO, MIEMBRO DEL JURADO

### NUEVOS ALAMBIGOS

para destilación intermitente MIXTA ó CONTINUA

### APARATOS DE RECTIFICACION DERUY FILS AINÉ

Constructor, 71 á 77 rue du Théâtre, París

GUÍA PRÁCTICA del Destilador de Cognac, Ron, Aguardientes diversos, Esencias, etc. y CATÁLOGO GENERAL enviados gratis. Se corresponde en Castellano.

## IMPORTANTE

Gran depósito de esencias de las mejores conocidas de Alemania. Esencia de Anís tres veces rectificada, Amthol, Rom, Cofiac, Ginebra y Jarabes, y otras varias á precios módicos. Toda persona puede fabricar, con poco trabajo y sin necesidad de aparatos, como la fabrican todos los que se titulan fabricantes ó licoristas. Se mandan precios y fórmulas gratis.

Se necesitan representantes con buenas referencias.

Ronda, 30.—BILBAO

FRANCISCO SAMPERE

## VALLS HERMANOS

INGENIEROS CONSTRUCTORES

TALLERES DE FUNDICION Y CONSTRUCCION

Fundados en 1854

19, Calle de Campo Sagrado

(ENSANCHE, RONDA DE SAN PABLO)

BARCELONA

Premiados con 25 medallas de Oro, Plata, 3 Grandes diplomas de honor y 2 de Progreso, por sus especialidades.

Director-Gerente

D. AGUSTÍN VALLS BERGÉS, INGENIERO

Maquinaria é instalaciones completas, según los últimos adelantos, para

Fábricas y molinos de aceites para pequeñas y grandes cosechas.

Prensas hidráulicas, de engranes, de molineta ó palancas, á brazo, caballería ó vapor.

Fábricas de fideos y pastas para sopa, movidas por caballería y por motor.

Fábricas de chocolates, en pequeña y grande escala, movidas á brazo, por caballería ó motor.

Fábricas de harinas y sus anejos de molinería.

Prensas para vinos, bombas, norias, malacates, etc., guillotinas.

Máquinas de vapor, Motores de gas, Turbinas, Malacates, etc.

Especialidad en prensas hidráulicas y de todas clases para todas las aplicaciones, con modelos de sus sistemas privilegiados. Numerosas referencias.

Dirección para telegramas:

VALLS.—Campo Sagrado, BARCELONA

Teléfono núm. 595

MEALLA DE ORO: BARCELONA, 1888.—PRIMER PREMIO: FIGUERAS, 1899

VINIÑAS AMERICANAS

MARCEL OMBRAS, Propietario Agricultor FIGUERAS (GERONA)

150.000 pies de cinco á diez años, que pueden producir anualmente diez millones de estacas

No comprar nada sin visitar mis viveros, que son los más antiguos é importantes de España. Casa fundada en Francia en 1880, con sucursal en Figueras desde 1886.

PRECIOS REDUCIDOS

## FRANCISCO J. BRETON COMISIONISTA

Compra y venta de alcoholes, vinos y tartaros, utensilios de fábricas y depósitos de vino y alcoholes; heces secas y frescas de vinos.

REUS

Los primeros peritos científicos y los principales vinicultores recomiendan el empleo del

## FOSFATO-BI-CÁLCICO PURO

EN LOS VINOS DE LA VENDIMIA EN SUSTITUCION DEL YESO

Privilegio HUGOUENQ, Aprobado por la Academia de Medicina de París en 1888, y por el Comité consultivo de Higiene de Francia en 1889 por las siguientes razones: 1.º el FOSFATO-BI-CÁLCICO PURO aumenta marcadamente la riqueza alcohólica del vino; 2.º, enriquece el vino con un sal reconstituyente, que entra por más de 50 por 100 en la constitución del cuerpo humano, tal como se encuentra en la carne y el pan (*Discurso del catedrático Mr. A. Gautier*); 3.º, aumenta la acidez del vino y el extracto seco, tal como lo hizo el yeso, pero sin dejar el sabor amargo y la impresión áspera que caracterizan los vinos enyesados; 4.º, da al vino un color de brillo intenso; 5.º, lo que es uno de los puntos más importantes, el fosfatado clarifica energicamente y conserva el vino, impidiéndole de torcer ó de volverse malo, así como lo demuestran los múltiples ensayos hechos en los últimos años por los viticultores, que no desean en mejorar sus vinos, y de los cuales tenemos las apreciaciones á la disposición de los interesados; 6.º, el vino fosfatado no precipita más que el vino sin yeso á la influencia de los reactivos generalmente empleados, siendo el FOSFATO-BI-CÁLCICO PURO, sin acción sobre la sal contenida naturalmente ó añadida al vino, en el momento de su fermentación, no aumentando ni disminuyendo, pues, su cantidad.

Se desean representantes con buenas referencias en las principales poblaciones vitícolas.—Para prospectos y demás detalles, dirigirse á D. C. W. Crous, calle Baubanc, 3, Valencia, Agente general en España.